|  |  |
| --- | --- |
| Descripción de la necesidad | El Canal Regional del Caribe dirige sus esfuerzos para la modernización de todo su flujo de trabajo, en la ampliación de su capacidad de producción y en la prestación de servicios. El canal cuenta con un estudio de producción de (300) trescientos metros cuadrados más dos nuevos estudios que se encuentran en adecuación en el cual se producirán todos los programas propios y se prestarán servicios a terceros.  Es necesario que Telecaribe fortalezca su infraestructura electrónica de producción, que permita la realización de productos audiovisuales en formato de alta definición y que ofrezca toda la flexibilidad de poder producir desde cualquiera de los tres estudios con solo hacer algunas maniobras simples de enrutamiento y poder incorporar las últimas técnicas de producción de televisión basadas en tecnología de punta. Telecaribe cuenta con un máster de producción el cuál será remodelado en toda su electrónica, incluyendo equipo de mezcla de video, sistema de enrutamiento y monitoreo. Adicionalmente se habilitará un área donde se concentrará toda la electrónica de producción. |
| Descripción del objeto a contratar | **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRÓNICA DE PRODUCCIÓN DEL CANAL REGIONAL TELECARIBE** Con las siguientes especificaciones:  La infraestructura electrónica proyectada para el Canal Regional Telecaribe deberá permitir la producción desde cualquiera de los tres estudios con el máster de producción actual. Inicialmente se solicitará el cableado de audio y video de los estudios 1 y 2, el cableado del estudio tres se realizará en una segunda fase del proyecto, al igual que la instalación de un segundo máster para producciones simultáneas.  El contratista sólo considerará suministro e instalación de los equipos, cableado y sus accesorios de fijación, debido a que las bandejas portacables ya están instaladas entre los estudios al igual que los racks para soporte de los equipos.  A continuación se relación el cableado y accesorios requeridos:  3.1 **Suministro e instalación de cableado de audio y video para los estudios 1 y 2 de Telecaribe, como lo muestran las siguientes tablas:**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Cableado estudio 1 |  |  |  | | Descripción | Cantidad | | Caja Distribución estudio Triaxial, audio retornos, 5 Triax, 12BNC, 20 audio (10 M X 10F) | 1 | | Cable Triaxial 5 Cámaras | 145 mts | | Cable coaxial video 2 PGM 4 auxiliares 4 in/out 4PGM, 4 Matriz, 4 Patch Panel | 348 mts | | Cable Audio estudio para 8 micrófonos, 2 intercom, 5 auxiliares, 5 in/out,  retorno intercom | 580 mts | | Conectores triax chasis macho tipo king | 5 | | Conectores triax chasis hembra tipo king | 10 | | Triax Cámaras Aéreo Patch Cord macho tipo king | 5 | | Triax Cámaras Aéreo Patch Cord hembra tipo king | 10 | | Conector BNC AHPHENOL 31-71008-RG59 | 26 | | Conectores XLR chasis macho switchcraft E3MSC | 15 | | Conectores XLR chasis Hembra switchcraft E3FSC | 15 | | Conectores BNC Chasis MICROLINK 31-220-75 | 15 | |  |  | |  |  | |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Cableado estudio 2 |  |  |  | | Descripción | Cantidad | | Caja Distribución estudio Triaxial, audio retornos, 5 Triax, 12BNC, 20 audio (10 M X 10F) | 1 | | Cable Triaxial 5 Cámaras | 175 mts | | Cable coaxial video 2 PGM 4 auxiliares 4 in/out 4PGM, 4 Matriz, 4 Patch Panel | 420 mts | | Cable Audio estudio para 8 micrófonos, 2 intercom, 5 auxiliares, 5 in/out,  retorno intercom | 700 mts | | Conectores triax chasis macho tipo king | 5 | | Conectores Triax chasis hembra tipo king | 10 | | Triax Cámaras Aéreo Patch Cord macho tipo king | 5 | | Triax Cámaras Aéreo Patch Cord hembra tipo king | 10 | | Conector BNC AHPHENOL 31-71008-RG59 | 26 | | Conectores XLR chasis macho switchcraft E3MSC | 15 | | Conectores XLR chasis Hembra switchcraft E3FSC | 15 | | Conectores BNC Chasis MICROLINK 31-220-75 | 15 | | Tapas ciegas para troquelar de 4U unidades, para armar patch de triax | 20 |   3.2 Suministro e instalación de equipos para cuarto de electrónica de producción   |  |  | | --- | --- | | Electrónica de Producción |  | | Descripción | Cantidad | | Black magic hyperdeck studio pro + 2 unidades de SANDISK de 960GB (SDSSDXPS-960G-G25) | 1 | | GENERADOR DE SINCRONISMO LEADER MXL PKG 02 | 1 | | Bastidor OPEN GEAR configurado así: 2 tarjetas embebedoras de audio a SDI, 4 tarjetas des-embebedoras de SDI a audio, 2 tarjetas distribuidoras de SDI y 2 tarjetas distribuidoras CV. | 1 | | Monitores de video enfrentado, señal de aire de 42" tipo LED, con sintonizador DVB-T2 | 2 | | Razter SDI HD Leader LV7330  Con entradas y salidas SDI, salida DVI, picture display, Display para la  señal de Waveform y Vector. | 1 | | Bastidor matriz de Video 3G SD-HD, con fuente redundante, 64X64 mínimo, Sierra serie Ponderosa | 1 | | Tarjeta matriz de 8 entradas SDI-HD 3G | 3 | | Tarjeta matriz de 8 salidas SDI-HD 3G | 4 | | CPU Redundante matriz de video | 1 | | Convertidor SDI / HDMI | 3 | | Monitores de audio HS50 Yamaha | 2 | | Monitor Audio SDI BLACK MAGIC AUDMON1RU 2 canales AES/EBU de audio digital de entrada. | 1 | | Monitoreo individual 8 salidas por master producción Marshall V-MD434- 3GSDI HDSDI | 2 | | Grua Mini Jib LIBEC JIB50 estudio 2 con cabeza caliente | 1 |  |  |  | | --- | --- | | Patch Panel |  | | Descripción | Cantidad | | Catch panel Cannare 24DV-2U | 4 | | Patch cord Cannare VPC003F | 20 | | Patch Panel Audio 2 x 24 MA96-1O | 2 | | Patch Cord Audio TTS-102 | 20 |  |  |  | | --- | --- | | Conectores y cable video |  | | Descripción | Cantidad | | Conectores BNC AMPHENOL 500 6,500 3,250,000 | 250 | | Cable BNC metros BELDEN 1505A 500 2,589 1,294,500 | 250 |  |  |  | | --- | --- | | MASTER PRODUCCION PRINCIPAL |  | | Descripción | Cantidad | | Monitor Multi Imagen tipo Plasma de 65" | 1 | | Monitores de video enfrentado, señal de aire de 42" tipo LED, con sintonizador DVB-T2 | 2 | | Convertidor SDI / HDMI | 5 | | Monitores de audio HS50 Yamaha | 2 |   Los racks para la instalación de los equipos serán suministrados por Telecaribe. |
| Modalidad de selección | La modalidad de selección del presente contrato será Convocatoria Pública. |
| Fundamentos jurídicos | Artículo 38 de la ley 80 de 1993. |
| Presupuesto | Trescientos cincuenta y cuatro millones Incluido IVA ($ 354.000.000) |
| Tipo de Contrato | Compra y venta |
| Obligaciones del contratista | * Entregar a Telecaribe los elementos de acuerdo a las especificaciones ofertadas y dentro del término previsto con base a la cotización presentada. * Entregar con los elementos suministrados la declaración de importación de los equipos. * Garantizar la calidad de los elementos suministrados por un tiempo mínimo de un año (1), contados a partir del recibo a satisfacción de los equipos. * Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual. * Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto de Telecaribe * Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral * Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato. |
| Obligaciones de Telecaribe | * Cancelar al CONTRATISTA el valor de los bienes adquiridos en la oportunidad y formas aquí establecidas. * Suscribir el acta de entrega y recibo del bien por parte del Interventor del contrato.   Supervisar el desarrollo del contrato. |
| Plazo de Ejecución | El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato. |
| Forma de pago | El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: 50% como pago anticipado una vez se suscriba el contrato y 50% a la entrega a satisfacción del sistema, previo visto bueno y certificación del interventor. Para el desembolso del anticipo se debe presentar un cronograma de ejecución, aprobado por el Interventor del proyecto. |
| Contratista sugerido | Quien resulte elegido en el proceso de Convocatoria |
| Riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato | Existen los riesgos relacionados con el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por lo cual, el Contratista debe constituir garantía única de cumplimiento y calidad del servicio. |
| Condiciones técnicas exigidas | Garantizar la calidad de los elementos suministrados por un tiempo mínimo de un (1) año, contados a partir del recibo a satisfacción de los equipos |
| Análisis que sustenta la exigencia o no de las garantías | El Contratista se obliga a constituir a favor Telecaribe, la garantía única del contrato, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguros, con los siguientes amparos:  SERIDAD DE LA OFERTA: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre el presente proceso de Licitación pública y sus prórrogas si las hubiere; termino que se considera como validez de la oferta.  DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: Para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión del pago, por una suma equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.  CALIDAD: El amparo de calidad del servicio cubre al Canal Telecaribe de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de  (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su  plazo de ejecución y vigencia, y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato.  DE CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) meses más.  CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y un (1) año más |
| Interventor y/o Supervisor del Contrato | JEFE DIVISIÓN DE INGENIERÍA O A QUIEN DELEGUE |
| CDP- Certificado de disponibilidad Presupuestal | Con cargo a Recursos de la ANTV Vigencia 2014. |
| Criterios de Evaluación | Cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos, Documentos jurídicos y oferta comercial. |
| Indicar si aplica Acuerdo Comercial | N/A |
| Observaciones | N/A |